

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae justa libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 217.]

BUENOS AIRES, SABADO 12 DE JUNIO DE 1830.

[PRECIO 3 RS.

Sol sale á 7h. 5 m.: se pone á 4h. 54m. Tiempo medio, á medio día solar 11h. 59m. 22s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del mes.	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día. máxima mínima	Higrometro de Daniell. ter. ext. ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Dirección del viento. abajo arrib.	Cantidad de agua caída.	Estado de la atmósfera.
11	9h. m. med. día 3h. á 1.	30, 07 29, 95 29, 95	61 53 64	61,0	61,8 55,0	61,0 50,0	4,11	N N NO		nublado nublado l. v. s. nub

Las medidas lineales de esta tablita son expresadas en pulgadas y centésimas de pulgadas del pie inglés. Los grados termométricos son avaluados según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de grano de la libra inglesa. (troy.) Por dirección del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, se dirigirán á la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.

de un número suelto..... 3 rs.

insercion de avisos—por 1 vez..... 1 4 rs.
por 3 veces... 3

Exterior.

CHILE.

Parte del general en jefe del ejército nacional.

Campo de batalla de Lircái, Abril 18 de 1830.

No bien tuve noticias positivas al amanecer del 15 del corriente, de que el general Freire habia pasado el rio Maule con los batallones Chacabuco, Concepcion, Pudeto, Cívicos de Talca y de otros pueblos de Ultra-Maule, con cuatro piezas de artillería, un escuadron de Cazadores, otro de Húsares nuevamente creado, y las milicias de caballería de Quirihue, la frontera, y otros distritos, con una horda, ademas, de indios bárbaros, que aumentaban su caballería como al número de setecientos hombres; cuando resolví que montase la mia, para que se pusiese en observacion de los movimientos de las tropas indicadas que tomaban su direccion para Talca. Aunque me fué fácil obligarlas á una accion en su tránsito á la referida ciudad, no lo tuve por conveniente, y preferí que llegasen á ella á empeñar un combate, sin haberse unido el comandante general de caballería coronel D. Manuel Búlnes, que me avisó desde las inmediaciones de Lircái, la noche anterior, que se incorporaría al ejército con una fuerza respetable el día citado, ó en la mañana del 16, si le facilitaba algun auxilio de la misma arma, porque recelaba, con fundamento cuando esto me indicaba, que las

fuerzas contrarias, que aun no habian pasado el espresado rio, se empleasen en evitar ó entorpecer su reunion proyectada. En la mañana del 16 me dirigí sobre Talca desde Quilanto, donde estuve situado en los días anteriores, y habiendo dado orden al referido comandante general Búlnes que en la noche anterior habia pasado el Maule de resuitas de las prevenciones que le hice, se me incorporó en el camino de Huiquilmo que seguia el ejército. A eso de las cuatro de la tarde me situé en el Cerrillo, paraje que dista como una legua del pueblo adonde me dirigí, y avistada la fuerza enemiga, que en su mayor parte estaba encubierta en las goteras de la ciudad y Cancha-rayada, dispuse que avanzase toda la caballería, destacando algunas guerrillas para ver si lograba por este medio dar principio y fin á un combate, porque ansiaban con el mayor entusiasmo las tropas de mi mando. Las contrarias permanecieron en su posicion, y observando que eran infructuosas mis tentativas, y que la noche se aproximaba, di orden para que se replegase la caballería y cesase el tiroteo de las guerrillas. En el acto de haberse verificado así, dispuse su colocacion al frente de la infantería y artillería, á fin de que desfilasen con direccion á Lircái, distante como un cuarto de legua, sin que el enemigo pudiese saber con evidencia su destino y movimiento. Entrada mas la noche siguió la caballería á donde acampó el ejército, quedando solo á las inmediaciones del Cerrillo algunas partidas avanzadas.

En la mañana del 17, observando que las fuerzas contrarias habian salido de Talca, y que se dirigian por Cancha-rayada á las orillas del Rio Lircái, me puse en marcha con las mías á las nueve, como con direccion á ellas, destacando tres escuadrones de caballería avanzados á la derecha de mis columnas, que estaban cubiertas por su frente con las compañías de cazadores de Carampangue y Maipú, y por el flanco izquierdo con el resto de la caballería: como se encontrasen varias zanjás que eran otros tantos obstaculos para pasar la

artillería que cubria los intervalos de los batallones, se hicieron variar de direccion por la izquierda y tomaron el camino hacia los Cerrillos, cubriendo el flanco derecho en esta marcha las compañías espresadas de cazadores, y la caballería de la derecha la retaguardia; llevando siempre su misma posicion del flanco izquierdo la que iba á este costado. En esta formacion marcharon hasta enfrentar á los Cerrillos, endonde empezaron á ser incomodadas por los fuegos de la artillería enemiga, por cuyo motivo se hicieron variar de direccion por la derecha, y tomar posicion para poder contestar con los fuegos de la nuestra. En tal orden avanzó la caballería de la derecha que venia cubriendo la retaguardia, y comenzó á tirotearse con la enemiga; pero viendo que se me presentaban al frente iguales obstáculos de zanjás, y que el lugar por donde debía dar el ataque me era desventajoso, determiné dirigir las columnas al pueblo para tomar al enemigo por su flanco, y haciendoles conversar por la izquierda y tomar por el camino, ocupó la vanguardia la caballería que cubria aquel flanco, siguiendo su marcha las referidas columnas, mientras continuaba su tiroteo la caballería de la derecha, para no dar lugar al enemigo que se replegase al pueblo. Con este movimiento se logró el objeto; y habiendo llegado aquellas á las inmediaciones de la ciudad, se les mandó conversar por la derecha, con lo que quedó formada la línea en el orden anterior, á excepcion de la caballería de la derecha que se previno quedase avanzada por este flanco. En esta disposicion se destacaron sobre la línea enemiga dos piezas de artillería volante con los tiradores de los batallones Carampangue y Maipú. Los enemigos variaron de direccion para presentarnos su frente: y como en la posicion superior que ocupaban podian batir á cuerpo descubierto mi línea en razon de lo llano del terreno por donde debía marchar al ataque, cuando la de ellos se hallaba cubierta y no podia ser ofendida por los fuegos de mi artillería, ordené que las columnas de infantería conversasen á la izquierda

pasasen un foso que había á este costado, y siguiesen su marcha en el orden anterior, menos la caballería que tenía á este flanco, que se hizo quedar en la misma situación para que pudiese obrar con facilidad, en caso que el enemigo hubiese intentado dirigirse por el camino de Cancha-Rayada al pueblo de donde había salido. Con esta marcha avanzaron las columnas, sin poder ser ofendidas por la artillería enemiga, y habiendo hecho que repasasen el mismo foso de la inmediación de una altura, sita como dos cuadras del punto donde estaban los enemigos, hice colocar sobre ella toda mi artillería, que por el lado opuesto del foso había seguido la marcha de las columnas, á excepción de una pieza de montaña que había sido desmontada por los fuegos de la contraria. Estos tomaron el bajo de la indicada altura, y la artillería empezó á obrar con buen éxito, habiendo destacado antes de ocupar esta posición, la compañía de cazadores del batallón Maipú por un bajo que tenía al flanco izquierdo que encaminaba al que ocupaban los enemigos, marchando dicha compañía protegida por la caballería que guardaba el mismo flanco. La compañía de cazadores de Carampangue, se hizo avanzar al frente de nuestras columnas hacia el flanco derecho, para no estorbar los fuegos de artillería. De los tres escuadrones que tenía á esta ala, comenzaron á obrar sus tiradores sobre el flanco izquierdo enemigo, y los de nuestra izquierda sobre su derecha. A impulso de estos movimientos se vió obligado á abandonar la posición, emprendiendo su retirada por el bajo de las Lomas que ocupaba, y que se dirigía al campamento que había dejado mi ejército horas antes. En esta marcha fué perseguido de los tiradores de caballería por su flanco derecho y retaguardia, y batido con el mejor éxito por nuestra artillería que se había hecho situar en una altura como á cuatro cuadras distantes de la que ellos acababan de ocupar. En aquella posición se dejaron cuatro piezas de artillería para proteger la marcha de nuestras columnas, interin pasaban el trecho de una cuadra en que eran batidos á cuerpo descubierto por la del enemigo hasta enfrentar con sus columnas. Mientras se ejecutaba esta marcha, cargó la caballería enemiga á dos escuadrones de la nuestra, los cuales efectuaron una retirada falsa mandada hacer por el comandante general de arma, con el objeto de sacar mas afuera á la que los cargaba, y apenas surtió efecto esta disposición, cuando instantáneamente el citado comandante general cargó con su bien acreditada bravura con uno de los escuadrones que marchaba á retaguardia de los dos, y flanqueó á los contrarios en su carga, con cuya operación se rechazaron brevemente los escuadrones indicados, é hicieron poner en fuga desordenada á la caballería enemiga hasta que se vió protegida por los fuegos de su artillería, habiendo dejado en este encuentro un número considerable de muertos y heridos. Cuando la caballería sostenía y daba las cargas referidas, las columnas de infantería pasaron el terreno que les faltaba para enfrentar con la de los enemigos, las que en aquel mismo momento cubierto su frente por tiradores, rompieron el fuego á la inmediación de una cuadra sobre la línea nuestra. Al observarse la proximación de dichas columnas desplegaron en batalla los batallones Carampangue que componía la derecha, y el de la Unión y piquetes de guardias nacionales de Chillan que componían el centro; y varió de dirección la columna del de Maipú para ponerse en línea, cubriendo su flanco izquierdo con sus tiradores que protegían una pieza de montaña situada sobre el mismo flanco. La velocidad con que se hicieron estos movimientos, y varios obstáculos que se presentaron por lo muy quebrado del terreno, no dieron lugar á que las cuatro piezas de artillería de batalla llegasen á tiempo de ocupar la colocación que tenían demarcada en la línea; pero á esfuerzos

de los oficiales que las mandaban lograron situar dos de ellas sobre el flanco derecho de nuestra infantería en lo mas vivo del fuego. Sostenido este por ella y la contraria con el mayor ardor cerca de media hora, se fue aquella sobre esta en el mismo acto que la caballería de la derecha, que no cesó de obrar sobre la contraria en todo el período mas reñido de la acción; haciendo lo mismo el escuadrón que teníamos á nuestra izquierda sobre el derecho enemigo. Estas operaciones ejecutadas con la mayor rapidez hicieron abandonar su posición á los enemigos, poniéndose en fuga precipitada, dejando en ella su artillería y pertrechos, sin atender á otra cosa en aquella circunstancia que á ponerse en salvo. Destaqué incontinenti en persecución de sus restos dispersos al batallón Carampangue y una fuerza de caballería, y regresó al cuartel general uno y otro, luego que entró la noche.

Sobre el número de muertos y prisioneros que tuvieron los enemigos, me refirió al parte que dirigí al gobierno por conducto de V. S. en el mismo instante de haberse concluido escena tan terrible, en el cual y en la relación adjunta, manifiesto que en su infantería y artillería sufrieron una ú otra suerte los que la componían, á excepción del coronel Rondisson y algunos otros que se ignora si han muerto ó podido escapar. La pérdida que ha sufrido el ejército de la República, no pasa de veinte hombres y sesenta y nueve heridos, entre cuyo número se incluyen é los valientes sargento mayor graduado é interino del batallón de la Unión, D. José María Quintero, capitán de cazadores de Carampangue D. José María Onate; teniente de granaderos á caballo D. José Lino Montesinos y afez de cazadores D. Francisco Ortiz. Entre los soldados hay algunos gravemente heridos; mas los oficiales no se hallan en el mismo estado.

Así termino una acción que duró desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y así se puso término al cúmulo de males que se habían procurado evitar por otros medios mas análogos á las ideas que respira mi corazón y á las miras humanas y pacíficas del supremo gobierno. Fué necesario que las armas alcanzasen la paz que no habían podido conseguir la persuasión ni los justos títulos que tenía la patria para reclamarla de los hijos que se la aclamaron y fué tan precioso como doloroso, que esos mismos hijos que habían contribuido al logro de su independencia é intentaban ahogar su libertad, hayan sido sacrificados por los que querían dominar á Chile, bollandos sus fueros, fomentando la anarquía, y dando ensanches á la licencia corruptora de la moral pública.

Como en tan reñida acción no se disputaba la gloria, sino obtener el triunfo, para restaurar la paz, omito referir á V. S., particularmente el denuedo con que se han comportado las tropas de mi mando, y el mérito que distingue al jefe del estado mayor, comandante general de caballería y demas jefes y oficiales. Por su valor, como por su adhesión al orden, le tienen bien calificado; y cuando todas sus aspiraciones se circunscriben á afianzar de un modo sólido la ventura de la República y á que sea regida por leyes sabias y justas, quedarán premiados con usura, si ven que el resultado de sus trabajos y sacrificios corresponde á la pureza de intenciones con que los han prestado.

En medio del general desprendimiento que se observa en los valientes de este ejército, yo solo aparezco pretensor de un premio que me creó con derecho á obtener, si es que se estiman en algo mis servicios, y sobre todo el honor que el supremo gobierno debe tener un interés en conservarme ileso y libre de los tiros con que ha intentado amancillar la maledicencia. Mi retiro del mando de este ejército, y pasar desde él á la vida privada, pondrá colmo á todos mis deseos, y cuando contemplo que en nada se perjudica la

causa pública con que ellos se realicen, no debo dudar que se me otorgue una pretensión sincera, que á mas del descanso y tranquilidad que ha de proporcionarme, confundirá á los que me suponen poseído de una ambición que desconozco y de pretensiones que detesto, y llenaré los votos que hice cuando empuñé la espada en defensa de los pueblos, y sus ultrajados derechos. En el retiro de la vida doméstica me congratularé al ver, que un gobierno justo y paternal eleva la nación á la prosperidad de que es tan digna, y si algun día fuese tan desgraciada que se viese amagada de la anarquía ó despotismo, renunciaré al genero de vida que hoy solicito con ansia, y la sacrificaré gustoso en obsequio de las leyes y del gobierno que sepa respetarlas.

Sírvase V. S. elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Vice-presidente este parte, inclinando su ánimo para que se acceda á la demanda que hace el que suscribe, y protesta á V. S. la mas distinguida consideración.

JOAQUIN PRIETO.

Sr. ministro de Estado en el departamento de la guerra.

El Popular.

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicación que hace el LUCERO de los decretos y actos del gobierno, es oficial.

Buenos Ayres, Julio 9 de 1830.

El gobierno que tuvo la gloria de establecer la línea de frontera venciendo las grandes dificultades que se le oponían, tuvo tambien indudablemente el derecho de dar al fuerte de la Federación este nombre glorioso en la guerra de la independencia, y no puede menos que mirarse como injurioso al honor de esta provincia que un poder intruso osase substituirlo con el de Junin para perpetuar la memoria del resultado funesto de una acción de armas que fué consiguiente al escandaloso motin militar del primero de Diciembre de 1828. En esta virtud el gobierno ha acordado y decreta:

1. Se declaró nulo el decreto de 13 de Julio de 1829, por el que al fuerte de la Federación, se le substituyó el nombre de Junin, y en su consecuencia queda restablecido el primer nombre que se dió á dicho fuerte desde su fundación.

2. Comuníquese á quienes corresponden, publíquese y dése al registro oficial.

Juan Ramon Balcarce.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, JUNIO 12 DE 1830.

Sala de Representantes.

Presidencia del Señor Arana.

Continúa la Sesión del 9 de Junio.

Se lee el dictamen de la comisión de peticiones, sobre las de los Sres. Galán, Jardon y Oyuela, para que la Sala pida al gobierno que informe á la mayoría brevedad.

El Sr. Lozano. Si son justos y respetables los derechos de los ciudadanos, lo son tambien los del gobierno. Vosotros no podeis estar al cabo de los motivos que le impulsaron á tomar estas medidas de rigor: es, pues, indispensable aguardar sus explicaciones. Un simple ciudadano no se condena sin oírlo; con mas razon debemos llenar este deber con un gobier-

no, que se hizo acreedor á nuestra confianza.

El Sr. Muñoz. Quisiera que al hablar de los respetos debidos á la autoridad, no se olvidase que las detenciones demasiado rigurosas son castigos, y desearia que á mas del informe se pidiese tambien un alivio en favor de los prisioneros.

El Sr. Lozano. Todo ha tenido presente la comision: pero en lugar de detenerse en objetos secundarios, se fijó en el principal para que en vista del informe la Sala tome una resolucion general sobre este asunto.

El Sr. Alsaga. Estoy conforme con el proyecto; mas no con los motivos que lo han dictado. Es cierto que deben respetarse los derechos de la autoridad, pero no lo es menos que ella debe dar el primer ejemplo respetando los de los ciudadanos. Toda exageracion es un defecto. Ademá de esto, creo que mas prudente hubiera sido decir al gobierno que punga en libertad á los detenidos, que pedirle estas esplicaciones. Tal vez vistas mas estendidas tuvo él que propuso el primer arbitrio. Así es que prefiero la siguiente redaccion.

"El gobierno en el término de 24 horas ponga en libertad á todos los ciudadanos, y demas individuos que se hallan detenidos en las prisiones de mar y tierra, siempre que no estén de resultas de un juicio legal: ó en su defecto que pase las causas á sus jueces naturales para que las sustancien con arreglo á las leyes."

El Sr. Lozano. La comision lejos de exagerar los respetos debidos á la autoridad cree no haberlos recomendado bastante; porque su hesitacion sobre la conducta del gobierno tal vez no está en proporcion con los prestigios de las personas que estan al frente de los negocios.

El Sr. Viamont. Se va complicando una discusion que me parece muy sencilla. La Sala no pudo proceder de otro modo de lo que hizo. Llegan reclamaciones, se mandan á la comision, y esta propone que informe el gobierno. Aguardemos, pues, su contestacion. Entonces será cuando cada diputada tendrá derecho para opinar sobre el abuso que el gobierno haya podido hacer de sus facultades. Apoyo el dictamen de la comision.

El Sr. Alsaga. He dicho y repito que tambien estoy conforme con él. Si he vuelto sobre este asunto; si he propuesto otra redaccion, mi objeto principal no ha sido oponerme, sino salvar el gobierno de un compromiso en que puede hallarse por el proyecto de la comision.

El Sr. Olacarieta. Los respetos debidos al gobierno no son los únicos que impulsaron á la comision, sino consideraciones de pura justicia. No podemos juzgar á la autoridad sin oirla. Se ha dicho que las prisiones son demasiado rigurosas, y

que importan mas que una detencion; pues equivalen á un castigo. La comision tuvo presente que las naciones mas civilizadas del mundo emplearon este mismo medio de reclusion.

El Sr. Pinto. Por consideraciones de humanidad, creo que podria añadirse al dictamen de la comision, que se alivie la suerte de los prisioneros. Esta recomendacion no ofende al gobierno; que no dudo está tan afectado como nosotros.

El Sr. Alzaga retira su mocion y la Sala aprueba el dictamen de la comision, con la modificacion propuesta por el señor Pinto.

El Sr. Alzaga:

En cumplimiento de uno de los primeros deberes como representantes del pueblo, pido que el señor secretario lea la mocion que presento á la sala; (se leyó el siguiente)

PROYECTO DE DECRETO.

La Honorable Sala de Representantes, usando de la soberania ordinaria y extraordinaria que reviste, ha acordado y decreta lo siguiente.

Art. 1. El gobierno á la mayor brevedad posible remitirá un estado general de todas las rentas de la provincia, con distincion de cada una en particular, y su rendimiento calculado desde primero de Enero del presente año hasta fin de Junio corriente; anotando las que hubiesen sido creadas por el gobierno convencional, ó por el gobierno legal en el periodo durante el que fué habilitado con facultades extraordinarias.

2. En igual término presentará un estado de todas las sumas pagadas por el erario de la provincia, ó créditos contraidos, desde igual fecha de primero de Enero, acompañando el presupuesto de gastos para el resto del año corriente.

3. Se presentarán del mismo modo, por los ministerios respectivos los proyectos económicos que juzgue convenientes, y las que tiendan á la mejora de la moneda corriente.

Buenos Aires, Junio 9 de 1830.

Felix de Alzaga.

Señores, seré breve procurando hacerme entender. Si es un principio reconocido en todos los países, que se rigen por las formas republicanas, que ningún individuo puede ser impuesto sino por su propio consentimiento, si esta prerogativa por nuestras leyes constitucionales, las ejerce cada ciudadano por medio de sus representantes; es fuera de toda duda que es uno de los primeros deberes de ellos el averiguar y saber de un modo positivo cuales son los cargos que gravitan sobre su fortuna: tambien deben reverse anualmente los impuestos obligatorios. Una de las razones principales, que me habian movido á hacer esta mocion, era el observar que se cobraban ingentes sumas, impuestos muy fuertes, y que estos no habian sido votados por la legislatura. No se entienda por esto, señores, que desapruuebo el que se haya hecho; pero es indudable que desde que está reunida la Sala, nadie tenia obligacion de pagarlos mientras no sean votados por ella. Con este objeto es que he propuesto el artículo primero, como que se hace indispensable tener á la vista el estado general de rentas. Desgraciadamente la necesidad de atender á la defensa exterior de la nacion, y la seguridad interior de la provincia ha obligado á los gobiernos á ocurrir por fuertes sumas á las legislaturas, y estas se han visto precisadas á otorgárselas ya ordinaria ya extraordinariamente; pues que se trataba nada menos que de la conservacion de nuestra existencia política, y la defensa de nuestras propiedades que iban

á ser destruidas. Pero así como estos males han sido pasajeros, es de nuestro deber el averiguar é inquirir si los medios de que se han valido deben seguir de la misma naturaleza; pues que es cierto que la provincia ha sufrido mucho, debemos averiguar si puede soportar las cargas, y si se ve que no puede deben derogarse. No olvidemos que nosotros tenemos una deuda interior y otra exterior; y desde entonces nosotros somos obligados á medir los gastos públicos ordinarios, y para esto es que se necesita tener á la vista un estado comparativo de los productos de los 6 meses corridos del año, y el presupuesto para los seis meses restantes. Los diferentes gobiernos que han regido á la provincia, ya como nacionales, ya como provinciales, han dado á su administracion una organizacion informe, cuyas partes no corresponden al todo. Es preciso organizarlas, simplificando los resortes que dan movimiento á esa maquina política que se llama gobierno. Yo bien sé que una reforma parcial cual se indica por la primera parte del artículo tercero de la mocion que se ha leído, no es suficiente, no es digna de la larga experiencia del pueblo de Buenos Aires. Una constitucion especial seria el remedio radical; pero ya que nuestras disenciones domésticas nos han paralizado en nuestra marcha, al menos tratemos de mejorarla. Las causas que han reducido nuestra moneda en circulacion al estado de nulidad en que hoy se encuentra son bien conocidas; los males que produce la agitacion de las propiedades son bien sentidos de todos; los medios de reparacion estan en nuestras facultades. Es preciso, señores, no perder un instante en tratar de salir de este caos en que nos han sumergido las quimeras de unos, las pasiones de otros, y la inestabilidad de todos. ¿Puede haber, señores, una exigencia mas apurante y que se haga sentir mas de todas las clases que la necesidad de mejorar nuestra moneda, como que ella ha de intervenir en todas las transacciones, como medio único de satisfacer nuestras necesidades públicas y privadas? Para atender a objetos tan esenciales es que se exige que el gobierno presente a la Sala todos los proyectos que tenga y tiendan a la mejora del medio circulante. Tanto mas indispensable se hace esto, cuanto que hoy mismo ha presentado el gobierno varias minutas de comunicacion ó proyectos por los cuales pide que la Sala sancione tales y cuales impuestos. Alabadamente no podemos marchar; los representantes debemos ver cuanto gravita sobre cada hombre, y saber si pueden ó no con las cargas. Yo no diré que las que se han impuesto por el gobierno sean muchas ó pocas; pero si que debemos saberlo; porque hoy viene un impuesto, mañana otro, y vamos librando sobre el pueblo y todas las fortunas, y quizas estas cargas sean las que nos arruinen. Y creo que la mocion que he tenido el honor de presentar á la Sala, abraza los primeros intereses del país. Yo señores, llevo por objeto la mejora del sistema del país, y espero que mereceré el apoyo de los señores representantes.

Varios diputados apoyan la mocion del Sr. Alzaga.

Continua la discusion sobre el asunto del Dr. Villegas.

El Sr. Anchorena, se opone al artículo 2, por el cual se proyecta la supresion de la plaza de uno de los secretarios. La secretaria de la Sala no puede ser desempeñada por un solo individuo. La economia es muy pequeña relativamente á los males que acarrea. Propongo, pues, que el artículo de la comision se substituya el siguiente:

"En la sesion inmediata se procederá al nombramiento de otro secretario, con arreglo al artículo 24 de los adicionales al título 3 del reglamento."

El Sr. Pinto. Cuando la comision propuso este artículo, fué porque en los años anteriores la secretaria de la Sala corrió á cargo de uno solo, y porque le pareció

regular conformarse á la recomendación del gobierno de ahorrar gastos.

El Sr. *Viamont*. La comision ha obrado de conformidad con el mensaje y con la razon. Si en los momentos mas apurados, un individuo pudo llenar este puesto, ¿á qué multiplicarlos? Nuestra primera necesidad es sujetarnos á la mas estricta economia; y es oportuno tambien disminuir los empleos que ahora forman la única aspiracion de los ciudadanos. Hagamos que todos se hallen en la precision de tomar el arado y abrir la tierra. En los inmensos campos que nos rodean, el pueblo carece de su principal elemento, mientras que podriamos abastecer á todas las naciones del mundo.

El Sr. *Alsaga*. Con la mayor satisfaccion he oido hablar al diputado que me ha precedido en la palabra. Es preciso ahorrar; y el ejemplo que dará la sala vale mas que las economias que puede hacer. Importa, SS., que la legislatura se ponga á la cabeza de esta reforma. Antes, la sala se expedia con un solo secretario, sin tener el alivio de dos taquígrafos, y quien redactaba las actas por sí mismo, y con mas prolijidad que no se ha hecho después.

El Sr. *Cernadas*. Son muy loables estas opiniones, pero cuando la casa enmendó el reglamento, la hizo convencida de la necesidad de dar un auxilio al secretario. Recien vamos á entrar á nuestras tareas, ¿Qué haremos en caso de enfermedad de este empleado? ¿Pararemos nuestras sesiones? Es preciso ponderar estas razones, para no hallarnos en la triste posicion de volver sobre estas reformas. Los principios de economia deben ser aplicados con oportunidad. A mas de esto, el secretario actual no disfruta mas sueldo que el de oficial mayor del ministerio de relaciones exteriores. Así es que una sola asignacion gravitaria sobre la sala.

El Sr. *Anchorena*. Estoy conforme con los motivos que tuvieron los preopinantes para pedir la supresion de este empleo; pero no me parece prudente economizar un sueldo y esponernos al peligro de ver paralizados nuestros trabajos. La sala se instituyó por el año de 1821 con un solo secretario. Al cabo del año se vió en la precision de nombrar á otro. Desde entonces han corrido 5 legislaturas y en algunas de ellas se propuso esta reforma, y siempre se tocó la imposibilidad de hacerla. Si hasta ahora la sala no tuvo muchos asuntos, no será así en adelante; pues que vamos á entrar en una época de trabajos legislativos. Los taquígrafos ahorran muy poco trabajo al secretario. Lo que aquellos hacen, este tiene que repetirlo.

El Sr. *Senillosa*. Estoy por el proyecto. Las razones que se alegaron no me satisfacen. Se preguntó: ¿qué haremos si el secretario se enferma? Lo que se hace en las demas oficinas: si prevaleciere este argumento, el gobierno tendria que reeditar todos los empleos de la provincia. Por ahora, los asuntos se despachan con un secretario: puede continuarse así por algun tiempo, y si la experiencia nos muestra que se necesita otro, lo nombraremos, por que no nos hemos impuesto la obligacion de no hacerlo nunca.

El Sr. *Lozano*. Ya que las razones que se dieron no se consideran suficientes, alegaré otras. El secretario nada recibe por su empleo y estoy autorizado á decir que si no se nombra á otro, éste vera en la precision de renunciar el puesto que ocupa en el ministerio, cuyo sueldo no baja de 4.000 pesos. Entonces ¿cual sera la ventaja de esta reforma? ¿ahorrar 1.000 pesos en la sala, para gastar 4.000 en el ministerio?

El Sr. *Viamont*. Si los dos destinos son necesarios se nombrará á los dos: pero no es un motivo para crear otro empleo; y la mejor prueba de su inutilidad es, que un individuo basta á desempeñar dos cargos.

El Sr. *Figueredo*. Son de mucho peso las consideraciones que se hicieron sobre este asunto; pero si la economia es justa, el servicio es necesario. Se ha dicho que uno basta; no lo creo así. Los trabajos van á aumentarse, y se necesitan mas empleados para no atrasarlos. En fin las economias pueden exigir que no se aumenten las plazas, mas no deben influir en que se supriman las que existen. Propongo, pues, la siguiente redaccion.

“La secretaria de la sala será servida por ahora por un solo secretario.”

Los miembros de la comision adoptan la redaccion propuesta que queda sancionada.

El Sr. *Cernadas*. Los demas artículos deben desecharse, por que arrancan de un artículo que ya no existe.

Después de algunas observaciones, la mocion del Sr. *Cernadas* es aprobada.

La sesion se alza á las 10 para continuarse el Lunes próximo.

La sala ha pedido informes al gobierno sobre las reclamaciones de los que estan abordo del *Cacique*. Esta resolucion es constitucional, y el ministerio aprovechará esta ocasion para probar á todos que solo motivos muy graves pudieron decidirlo á hacer uso de sus facultades extraordinarias. A pesar de las circunstancias dificiles en que se halló colocado, puede decir sin temor de ser desmentido que ha economizado, en lo posible, estos actos de rigor; y el público no dejará de admirarse cuando sepa que esta clase de prisioneros se compone en el dia de muy pocos individuos, sobre los cuales se dan á la sala las necesarias esplicaciones.

En cuanto á la naturaleza de su prision, el gobierno siente mas que nadie no tener otra mas oportuna. Pero quizas no hay quien ignore que carecemos de casas de detencion, y que entre las dos destinadas á este uso, la una no presenta la menor seguridad, y que cualquier ponton es preferible á la otra.

AVISOS.

Aviso de la Policía.—Debiendo empezar el Lunes proximo 14 del corriente, la manutencion de perros, se previene á los sujetos que tubiesen algunos de estimacion, los tengan encerrados en sus casas, ó pongan un collar que los distinga. Buenos Ayres, Junio 11 de 1830.

Se vende una quinta compuesta de una cuadra de tierra en cuadro, con bastante edificio, y arboles de buen gusto de frutas delicadas, situada de la Cañada de los Hornos para arriba, camino para la pólvora de Cuelli. El que guste comprarla, ocurra al Mercado del Norte donde vive su dueño en la casa No. 379.

Se necesita un mozo para un almazén de lona. En la calle de Europa No. 54 darán racun, desde las cuatro de la tarde para adelante. J. 11.

Señor editor del Lucero.—A los camanduleros. Las muchas, verdaderas y exactas observaciones medicas, filosóficas, hechas en la naturaleza humana por varios y diferentes héroes respetables, químicos, quirúrgicos, médicos, clínicos ó prácticos, nos manifiestan suficientemente que en ambos emisferios han sido examinadas y comparadas con la mayor escrupulosidad y exactitud en muchísimas y diferentes enfermedades y en personas de ambos sexos y edades como tambien en los hospitales públicos por la utilidad; que reporta la aflijida humanidad; resultando como debia de sus repetidos ensayos, haber hallado la grandiosa y notable diferencia que ha habido, debe haber y habrá siempre entre la medicina expectante y la medicina operante, ó mas bien se dirá entre la entretenida pasiva y la verdadera curativa.

Toda enfermedad perteneciente á la ciencia médica, sabemos ya, á no poderlo dudar, procede de una causa primordial y eficiente, que es la que predispone la naturaleza á la enfermedad que deben causar los agentes nocivos, ó causas ocasionales, y que quitada, expelida ó evacuada aquella causa por medio del uso, bien experimentado de dicha verdadera medicina curativa, cesarán indefectiblemente sus efectos, á no ser la enfermedad absolutamente incurable, mortal de necesidad ó puramente quirúrgica, y siempre que ella sea administrada bajo las reglas prescritas en las obras que tratan del descubrimiento mas importante á favor de la aflijida humanidad.

Parece que ya es tiempo de abandonar ese método erróneo, cruel y sanginario, que hace desaparecer de la sociedad innumerables personas, dejando llenas de luto sus infelices familias. Sucesos muy recientes de-

bían contribuir á ello, y mas que todo, cuando la experiencia deja burladas las esperanzas de aquellos que han creído libertar sus enfermos haciéndoles derramar la sangre que necesitan para la conservacion de su existencia, sin extraer la causa única que motiva su estado preternatural ó morbosos, y que á toda costa es necesario expeler ó evacuarla, por medio de reabsorcion propios y análogos á la naturaleza ya indicados para librarse de la muerte.

Padres de familia, sabed que la sangre es un principio vital motor de la vida, que su naturaleza es pura, incorruptible é incapaz por sí de ser nociva á la salud. Mirad como á vuestro principal enemigo ese plan, desgraciadamente admitido, y que puede haceros sentir la pérdida de vuestras esposas y de vuestros hijos.

Los que desean en favor de sus semejantes lo muy experimentado y útil en la ciencia que profesan.

REMATES.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista N. 7.
Hoy Sabado 12 del corriente, á la hora acostumbrada, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, y por cuenta de aseguradores, los efectos siguientes.

Paños y bayetas de diferentes clases, camisetas y medias de lana, listados, zarazas, lienzos y bramantes, medias de seda y de algodón, pañuelos y chales de merinos, merino en piezas, pañuelos de seda y de lanilla, camisas de hilo y de algodón, casimires, creas, brims, irlandas, cotines y colonias, perfumeria, fregadas, gorros de seda y de pizon, sombreros, zapatos de hombres y de mujer, becerros y tafiletes.

Para almaceneros.

Té, cigarros y tabaco haeno, coñac, vino moscatel en cajones, azúcar, pasas de Malaga, fariña, galleta, y muchos otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Calle de la Paz No. 18.
EL MIERCOLES 13, á las once en punto de la mañana, se rematará infaliblemente, un surtido general de efectos, (por cancelacion de una cuenta), en casa de los señores Guerri hijo, Setis y Ca., calle de la Paz No. 18, y no las existencias de dicha casa, como se ha anunciado por equivocacion. Oportunamente se dará el pormenor.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí número 36.
El sabado 12 del corriente á las 11 de la mañana, se venderá precisamente una charra en el partido de los Quilmes, compuesta de 500 varas de frente al Este y 1200 de fondo, con bañados y aguada permanente.

Por los mismos.

Rematé de averias.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.
El Martes 15 del corriente, sigue el rematé de averias, empezado el Viernes 11, y cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.
Hoy Sabado 12 del corriente, á la hora de costumbre, se rematará precisamente á la mejor postura, y por cuenta de quienes correspondan, un surtido de efectos averiados, cuyo pormenor es como sigue.

Un fardo paños finos, bramantes de hilo y algodón, lienzos de algodón, pañuelos de todas clases, listados, zarazas, irlandas, medias de seda y de algodón, lanillos, muselinas, colchas, nanquines, y muchos otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland y C.

A los capitanes de buques.

Calle de Cangallo No. 1.
Uno de los almacenes nuevos, detras de la Merced, se rematará, el Sabado 12 del corriente, á las 12 en punto, á la mas alta postura.

Como 40 bocois de galleta inglesa muy superior, los bocois son muy aparentes para agua.

En seguida.

Concluido este remate se procederá á la venta del bergantín nacional TRIUNFO.

Por los mismos.

Remate de averias.

Calle de la Reconquista No. 22.
EL LUNES 14 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, por cuenta de aseguradores, los siguientes efectos averiados.

Lienzos, bramantes, listados, lanillas, paños y casimires de varias clases, bayetas de dos frías, pañuelos de casimir, idem de seda negra, muselinas blancas, zarazas de varias clases, 50 docenas tafiletes averiados, bayetones, cotines, y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 23.
El Martes 15 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, por conclusion de cuentas.

Como 3.000 arrobas de azúcar en bolsas, blanca, terciada y rubia en lotes de 100 arrobas, ó al gusto de los compradores.

Por idem.

En la Alameda.

EL MARTES 22 del corriente, se ha de rematar á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca, en lotes como de costumbre.

Todo el velamen, jarcia, masteleros, vergas, anclas, cables, cadenas y el casco del bergantín americano DOS MARIAS. A las diez y media en punto.